

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS
DICIEMBRE DE 2020**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	10
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	
Tiempo promedio de respuesta (días):	16.5
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

Observaciones

Vencidos Sin Respuesta a la Fecha

RADICADO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACION
3600662020	4100 - Dirección de Cobertura	PENDIENTE DE RESPUESTA VENCIO 21/01/2021
3590762020	4100 - Dirección de Cobertura	PENDIENTE DE RESPUESTA VENCIO 20/01/2021
3583772020	4100 - Dirección de Cobertura	PENDIENTE DE RESPUESTA VENCIO 20/01/2021
3481932020	4100 - Dirección de Cobertura	PENDIENTE DE RESPUESTA VENCIO 21/01/2021
3469292020	2300 - Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	PENDIENTE DE RESPUESTA VENCIO 20/01/2021

En Términos

RADICADO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACION
3533812020	4200 - Dirección de Bienestar Estudiantil (Cobertura traslado a esta dependencia)	PENDIENTE DE RESPUESTA VENCE 29/01/2021

A continuación, adjuntamos soportes de las respuestas dadas en el Sistema Bogotá Te Escucha

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	Finalizacion	ASUNTO	Dias
4100 - Dirección de Cobertura	3600662020	23/12/2020		SOLICITO AMABLEMENTE TENER EN CUENTA MI PETICION YA QUE ESTOY SOLICITANDO CUPO PARA MI HIJO DE 5 AÑO PARA CURSO PRIMERO Y EL CUPO LE SALIO PARA UN COLEGIO LEJOS DEL LUGAR DONDE VIVO Y TAMPOCO ALCANCE A FORMALIZAR LA MATRICULA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y DESEOS SABER QUE DEBO HACER O A DONDE DIRIGIRME GRACIAS	17
5101 - Dirección de Talento Humano - Prestaciones	3598322020	23/12/2020		SOLICITUD DOCUMENTOS PARA CUMPLIMIENTO DE FALLO JUDICIAL - [REDACTED] (Q.E.P.D)	17
5130 - Oficina de Nómina	3592402020	22/12/2020		PAGO PENDIENTE - DOCENTE PROVISIONAL	16
4100 - Dirección de Cobertura	3590762020	22/12/2020		PARA SOLICITAR EL LINK DEL FORMULARIO DE MATRICULA 2021 PARA MI HIJA YA QUE ELLA LE SALIO CUPO PARA EL COLEGIO OEA PERO HASTA EL JUEVES 17 DE DICIEMBRE 2020 SE VIO REFLEJADA DONDE SALIO EL CONVENIO EDUCATIVO PERO EN EL CORREO HABIA LLEGADO PERO NO FUE VISTO YA QUE SE MIRO POR LA PAGINA DE LA SECRETARIA MUCHAS GRACIAS SI ME PUEDEN COLABORAR CON DICHA PETICION.	16
4100 - Dirección de Cobertura	3583772020	22/12/2020		SOLICITUD DEL NUMERO DE IDENTIFICACION PARA MATRICULAR A MI HIJO VENEZOLANO [REDACTED] EDAD [REDACTED] YA QUE CON SU NUMERO DE IDENTIDAD VENEZOLANO NO LO PUEDO MATRICULAR	17
5101 - Dirección de Talento Humano - Prestaciones	3567572020	21/12/2020		SOLICITUD COPIA SIMPLE [REDACTED] Y SOLICITUD COPIA SIMPLE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO - [REDACTED]	15
4100 - Dirección de Cobertura	3533812020	17/12/2020		CORDIAL SALUDO CON EL FIN DE DESARROLLAR MI TESIS DE MAESTRIA SOLICITO AMABLEMENTE INFORMACION SOBRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BOSA QUE CUENTAN CON CICLOPARQUEADEROS Y CUANTOS CUPOS TIENEN. AGRADEZCO SU COLABORACION	24
2201 - Dirección Local de Educación Usaquén	3523682020	15/12/2020	23/12/2020	SOLICITO UN TRASLADO DE MI HIJO DEL JORGE ELICIER GAITAN PARA EL COLEGIO DE TOBERIN EL VA PARA 4 DE PRIMARIA. ES QUE NOS ACABAMOS DE TRASTEAR MI HIJO ES [REDACTED] IDENTIFICADO TARJETA IDENTIDAD [REDACTED]	13

4100 - Dirección de Cobertura	3481932020	11/12/2020	<p>RECIBA UN CORDIAL SALUDO DE PARTE DE LA ESTRATEGIA MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NINOS NINAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL (EM - PRINTI) Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EL PROYECTO 7744 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTA LA SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL VIENE IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA MOVIL PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NINOS NINAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL CUYO OBJETIVO ES GENERAR PROCESOS Y ACCIONES QUE PREVENGAN Y ATIENDAN DIFERENTES SITUACIONES DE VULNERACION EN NINOS NINAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL ENTRE 6 Y 17 ANOS DE EDAD Y SUS FAMILIAS DE ESTA MANERA PROMOCIONAR SUS DERECHOS MEDIANTE LA ATENCION PSICOSOCIAL E INTERVENCION PEDAGOGICA A PARTIR DE EXPERIENCIAS ARTISTICAS Y DEPORTIVAS ASI COMO ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA. EN LA PERSPECTIVA DE ATENCION INTEGRAL UNO DE LOS PILARES FUNDANTES DE LA EM - PRINTI ES REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y REMISIONES INTER INTRA E INTER - TRANSECTORIALES PERTINENTES PARA LOS GRUPOS FAMILIARES CON EL FIN DE ARTICULAR ACCIONES CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS ENCAMINADAS A PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL Y PROMOVER LA GARANTIA DE DERECHOS DE NINOS NINAS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS POR LA ESTRATEGIA. EN PRO DE LA GARANTIA DE DERECHOS COMO ESTRATEGIA Y PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL RECONOCEMOS LO CONTEMPLADO EN LA LEY 1098 DE 2006 EN SU CAPITULO II DERECHOS Y LIBERTADES EN EL ARTICULO 28 SE IDENTIFICA LA EDUCACION COMO UN DERECHO DE TODO NINO NINA Y ADOLESCENTE DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO COMO TAMBIEN EL ARTICULO 44 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991 QUE ESTABLECE LA EDUCACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE NINOS Y NINAS. ES POR ESTA RAZON QUE SOLICITAMOS SU COLABORACION PARA TRASLADO DE INSTITUCION ESCOLAR PUES LA FAMILIA SE HA CAMBIADO DE LOCALIDAD Y EN CASO DE RETOMAR CLASES PRESENCIALES EL PROXIMO AÑO SE LES DIFICULTARIA EL TRASLADO AL COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES. CON LA FINALIDAD DE EVITAR DESERCIÓN O AUSENTISMO ESCOLAR SE SOLICITA TRASLADO DE CUPO ESCOLAR. LA SENORA [REDACTED] CON CEDULA [REDACTED] EN CALIDAD DE PROGENITORA Y ACUDIENTE DE [REDACTED] QUIEN CURSA GRADO 6 DE SECUNDARIA EN EL COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. LA FAMILIA ACTUALMENTE RESIDEN [REDACTED] EN LA DIRECCION [REDACTED]</p>	19
-------------------------------	------------	------------	--	----

			<p>POR TAL MOTIVO SE SOLICITA UBICACION EN COLEGIO CON MAYOR PROXIMIDAD A LA FAMILIA. ADICIONAL ES DE ACLARAR QUE AL PRESENTE COMUNICADO ANTECEDE UNA PETICION RADICADA EL 18 DE NOVIEMBRE POR MEDIO DEL CORREO CONTACTENOS@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO CANAL DE ATENCION LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CUAL CUENTA CON NUMERO DE RADICADO [REDACTED] PERO AL HACER VERIFICACION POR LA PAGINA DESTINADA A ESTE FIN LA PETICION REPORTA EN ESTADO FINALIZADO PERO SIN CONTESTACION ASIGNADA EN LA PAGINA NI EN NINGUNO DE LOS MEDIOS SOLICITADOS PARA LA RESPUESTA FORMAL A LA PETICION. ADICIONAL SE INTENTA REALIZAR CONTACTO POR LOS CANALES DE ATENCION DE CHAT Y EL TELEFONO 3241000 NO SE LOGRA OBTENER CONTACTO CON NINGUNO DE LOS AGENTES PARA ACLARAR LA RESPUESTA A LA PETICION. SE SOLICITA RESPUESTA FORMAL AL CORREO [REDACTED] A SU VEZ SE INFORMAN LOS NUMEROS [REDACTED] POR MEDIO DE LLAMADA O AL [REDACTED] POR MEDIO DE WHATSAPP AMBOS COMO CONTACTO CON LA SENORA [REDACTED] CON QUIENES PODRAN AMPLIAR DATOS O DEMAS EN CASO DE SER REQUERIDO. POR OTRA PARTE SE ANEXAN A LA PRESENTE PETICION DOCUMENTOS DE LA PROGENITORA EL ADOLESCENTE Y RECIBO PUBLICO QUE REPORTA DIRECCION DE VIVIENDA ACTUAL DE LA FAMILIA.</p>	
2300 - Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	3469292020	14/12/2020	<p>Con relacion a las patrullas escolares solicito por favor me indiquen la medida o acto administrativo por el cual se determina que los estudiantes no pueden permanecer fuera de las instituciones educativas prestando el servicio de patrullas escolares las cuales representan un riesgo para la integridad y seguridad de los estudiantes si ellos estan fuera de las instalaciones del colegio. Gracias</p>	11



DETALLE DEL EVENTO BTE 3598322020

ASUNTO: Radicado SDQS No **3598322020**

Cordial saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, mediante el cual adjunta la completitud documental con destino al trámite cumplimiento de fallo judicial en atención al radicado en ese sentido acusamos recibido de la documentación e informamos que fue radicada con el identificador de fecha 31-12-2020 y asignado al sustanciador a cargo, quien dará cumplimiento al referido fallo judicial e informará lo correspondiente.

Cordialmente,

Dirección de Talento Humano
Secretaría de Educación de Bogotá

Proyect



DETALLE DEL EVENTO BTE 3592402020

Señor

señor@educacionbogota.edu.co
Bogotá

Respetado docente:

En atención a la comunicación del asunto radicado en la Alcaldía de Bogotá, y trasladado a la oficina de Nómina de la Secretaría de Educación Distrital, comedidamente le informo:

La Oficina de Personal, es la encargada de coordinar y controlar la recepción de novedades del personal de la Secretaría, elaborar los actos administrativos sobre las diferentes situaciones laborales e informar oportunamente a la Oficina de Nómina, cuando se ocasionen pagos; La Oficina de Nómina se encarga de Liquidar las novedades ingresadas en el sistema.

Al revisar sus vinculaciones, se evidencia que para la nómina del mes de agosto de 2020 fue incluida la vinculación del 15 de julio al 04 de diciembre de 2020.

Por lo anterior, la prima de navidad se canceló junto con la nómina del mes de diciembre de 2020.

Por lo explicado anteriormente se evidencia que en su caso, las liquidaciones y descuentos fueron correctamente ejecutadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito y no se requiere ajustes adicionales.

Cordialmente,



DETALLE DEL EVENTO BTE 3567572020

Doctor:

ASUNTO: Radicado **SDQS No 3567572020**

Beneficiaria:

Cordial saludo.

De conformidad al asunto de la referencia, nos permitimos allegar a su despacho copia simple de la resolución 1 por la cual se sustituye una pensión de jubilación, con constancia de notificación y ejecutoria, así como también copia del expediente que sirvió como base para dicho reconocimiento.

Le informamos que atendiendo a la contingencia actual por el Covid 19, se efectuara la entrega digital de la documentación requerida, por cuanto la Secretaria de Educación del Distrito se encuentra laborando mediante la modalidad de Teletrabajo.

Lo anterior en cumplimiento a lo requerido.

Cordialmente,

Profesional Especializado
Dirección de Talento Humano

DETALLE DEL EVENTO BTE 3523682020

Consulte el estado de su trámite en la opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación. bogota.edu.co

Asunto: SOLICITO UN TRASLADO DE NICOLAS MAYORCA IDENTIFICADO
T
Radicado: SDQS 3523682020

Respetado(a) Señor(a):

Ante la declaratoria del estado de emergencia nacional sanitaria, y de acuerdo con las medidas preventivas que ha tomado tanto la Alcaldía Mayor de Bogotá como el Gobierno Nacional para enfrentar el COVID-19, y en concordancia con lo señalado en los Decretos 440 del 20 de marzo, 457 del 22 de marzo y el Decreto Distrital 092 del 24 de marzo de 2020, se informa que la oficina de Servicio al Ciudadano de la SED cuenta con canales de atención telefónica en la línea 3241000, virtual en la página web www.educacionbogota.gov.co, chat institucional y correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co.

En atención a su solicitud, de manera cordial, me permito informar que la Secretaría de Educación del Distrito ha emitido la Resolución 1438 del 14 septiembre de 2020 con el cronograma para el proceso de gestión de la cobertura vigencia 2020-2021. Con base en su solicitud, se informa que el tiempo para hacer las solicitudes de traslado para el siguiente año escolar ya pasó, fue en el mes de septiembre.

No obstante, puede realizar la solicitud de traslado a través del procedimiento "Traslados por novedad". En ese sentido, podrá hacer la solicitud a través del portal web de la entidad https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/inicio en las fechas estipuladas "una vez finalizada la etapa de matrícula en la última fase de publicación de estudiantes nuevos" (enero 15 de 2021):

Finalmente, estimamos importante señalar que, por mandato constitucional y legal, es corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Atentamente,

<p>Elaboro: JESUS ANTONIO GIL Auxiliar Oficina de Servicio al Ciudadano</p> <p>NARDA LIZETH RODRIGUEZ TORO Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	<p>Reviso:</p>  <p>NARDA LIZETH RODRIGUEZ TORO Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	<p>Aprobó</p>  <p>MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano Secretaría de Educación del Distrito</p>
---	---	---